

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2012-S-03
FECHA
29.02.2012
ROL S.I.I.
234-55 Y 56

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2771-1671 del 18-04-2011
 D) El Permiso de Edificación N° 128 de fecha 16-12-1969
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 207 N° 107 de fecha 30.03.1976

RESUELVO :

- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino RENGO 683 de pisos, destinado a COMERCIAL de propiedad de IVETTE GALLEGOS HERMOSILLA representada por -----
- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	3.937
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.292	\$	4.584
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.146	\$	5.730
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	14.198
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	4187365	FECHA	16.12.2011		

NOTAS :

- LA PRESENTE LEY DE COPROPIEDAD MODIFICA EL PLANO DE LEY DE PISOS APROBADO SEGÚN CERTIFICADO N° 1068-S-5 DEL 30-03-1976, y LEY DE PISOS APROBADO SEGÚN CERTIFICADO N° S-14 DEL 07-10-1981, EN EL SENTIDO DE SEPARAR EN 2 LOTES LA UNIDAD 3 QUEDANDO ESTE COMO LOTE "3-a" EN SUBTERRANEO Y PRIMER PISO CON UNA SUPERFICIE DE 156,5 M² Y EL LOTE "3-b" (HABITACION EN 2do PISO) CON UNA SUPERFICIE DE 135,6 M².
- MODIFICACION DEL DESTINO DEL SEGUNDO PISO, LOCAL COMERCIAL A HABITACIONAL, ESTE SE ENCUENTRA AMPARADO EN EL PERMISO DE ALTERACION N° 42 DEL 23-03-1978 Y RECEPCIONADO SEGÚN RESOLUCION N° 2842-R-136 DEL 18-08-1978.
- A LOS LOTES QUE SE INCORPORAN EN ESTE ACTO A LA COPROPIEDAD LES CORRESPONDE LOS ROLES DE VALUO N° 234-55 y 234-56.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES